



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CIERRE DE LOS DOS PISOS TUTELADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS, GESTIONADOS EN COLABORACIÓN CON HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL Y QUEMIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0221]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0221, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cierre de los dos pisos tutelados para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, gestionados en colaboración con Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Quemia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0221]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Va a cerrar los dos pisos tutelados para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas propiedad del Gobierno de Cantabria gestionados en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Quemia, para cuya gestión se transfieren fondos desde la antigua Dirección general de la mujer (actual Dirección general de la Mujer, igualdad y juventud) a la Fundación salud y bienestar social?

En Santander a 5 de Diciembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."